

CONVOCATORIA

ROSA RUVALCABA NAVARRO
REGIDORA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO, en mi calidad de Presidenta de la Comisión edilicia de HABITACION POPULAR, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 92 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho. Le envío un cordial Saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a **Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de HABITACION POPULAR**. La cual tendrá verificativo el día Martes 10 de Noviembre a las 18:30 hrs en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.-Aprobación del Orden del Día.
- III.-Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Habitación Popular.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el Desarrollo de la Comisión.
Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo Jal a 06 de Noviembre del 2015.



María Concepción Hernández Pulido
Regidora Presidente de la Comisión de Habitación Popular
del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.

C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.
Josué Neftalí de la Torre Parra.

CONVOCATORIA

RICARDO MORALES SANDOVAL
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

La que suscribe, MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO, en mi calidad de Presidenta de la Comisión edilicia de HABITACION POPULAR, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 92 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho. Le envío un cordial Saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a **Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de HABITACION POPULAR**. La cual tendrá verificativo el día Martes 10 de Noviembre a las 18:30 hrs en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura del Municipio de Zapotlanejo Jalisco, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.-Aprobación del Orden del Día.
- III.-Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Habitación Popular.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el Desarrollo de la Comisión.

Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo Jal a 06 de Noviembre del 2015.

María Concepción Hernández Pulido
Regidora Presidenta de la Comisión de Habitación Popular
del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal.



C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.
Josué Neftalí de la Torre Parra.